OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN, DESARROLLO RURAL, AGRICULTURA Y PESCA

4449

ORDEN de 18 de septiembre de 2024, de la Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se da publicidad al cese y nombramiento de vocales de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA) representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca, y a la nueva composición de la misma.

Mediante Orden de 26 de mayo de 2008, del Consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación, se denomina, se concreta la composición y se establecen las normas de funcionamiento de la Comisión Paritaria creada de conformidad con los Decretos 367/1998, 368/1998 y 369/1998, de 15 de diciembre.

La mencionada comisión se denomina Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA) y está adscrita, sin perjuicio de su independencia funcional, al actual Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

La COPAFA, de acuerdo con los Decretos 367/1998, 368/1998 y 369/1998 de 15 de diciembre, está formada de una parte por la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y de otra por las tres Diputaciones Forales, y estará compuesta por seis vocales, tres de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca y tres de las Diputaciones Forales.

Debido al cambio surgido en las personas representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca, procede dar publicidad a la composición de la misma.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Dar publicidad al cese de D. Iñaki Aldekogarai Labaka como vocal y presidente de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA), en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca.

Segundo.– Dar publicidad al cese de Dña. Jone Miren Fernández Landa como vocal de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA), en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca.

Tercero.– Dar publicidad al nombramiento de D. Jon Karlos Aguirre Huerga como Vocal y Presidente de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA), en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca.

Cuarto.– Dar publicidad al nombramiento de D. Joseba Andoni Terreros Luengas como Vocal de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA), en representación de la Administración General de la Comunidad Autónoma Vasca.

Quinto.– Dar publicidad a la composición de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA) incluyendo los mencionados cambios producidos en las personas representantes.

Los miembros de la Comisión Paritaria de Fondos Agrícolas (COPAFA) serán los siguientes:

Presidente:

D. Jon Karlos Aguirre Huerga, Director de Servicios del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

Vocales:

D. Jorge Garbisu Buesa, Director de Agricultura y Ganadería del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

D. Joseba Andoni Terreros Luengas, Director de Desarrollo Rural y Litoral y Políticas Europeas del Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

D. David Fernández Sarabia, Director de Agricultura de la Diputación Foral de Álava.

D. Andoni Agirrebeitia Abendibar, Director General de Agricultura de la Diputación Foral de Bizkaia.

Dña. Arantza Ariztimuño Larraza, Directora General de Agricultura y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Gipuzkoa.

Secretario:

D. Josu Erauzkin Barrenetxea, Responsable del Organismo Pagador, funcionario de carrera adscrito al Departamento de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca.

Sexto.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de septiembre de 2024.

La Consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca,
AMAYA BARREDO MARTÍN.